# Reglamento de la Asamblea de Personas en situación de desempleo, pensionistas y sin información del Sindicato Provincial CCOO Enseñanza de Cádiz.

(Según las Normas Confederales)

(Aprobado por la Comisión Ejecutiva del S.P. Enseñanza de Cádiz en sesión de 18 de Octubre de 2024)

La Asamblea congresual del sector de Privada y Servicios Socioeducativos del Sindicato Provincial CCOO Enseñanza de Cádiz se celebrará en las dependencias Forem CCOO, calle Algeciras, Cádiz el 20 de Noviembre dando comienzo a las 16:00 horas.

### El objeto de la Asamblea congresual es:

- Presentar y debatir los documentos congresuales.
- Presentar y debatir las enmiendas a los documentos congresuales.
- Elegir la delegación que asista al **XI Congreso** del Sindicato Provincial de Enseñanza de Cádiz.

## Colegio Electoral.

La Comisión Ejecutiva del S.P. CCOO Enseñanza de Cádiz entre sus integrantes, en sesión de 18 de Octubre de 2024 designa a:

- Juan Sebastián Alcón Arjona
- Mela Llanera Ramos
- Araceli Triano Paulete

## Presidencia de la Asamblea congresual.

La Comisión Ejecutiva del S.P. CCOO Enseñanza de Cádiz, asume las funciones de la Presidencia y en sesión de 18 de Octubre de 2024, propone al pleno de la asamblea congresual las siguientes personas como integrantes de la Presidencia:

- Rosario Rizo Martín
- Patricio Perez Pacheco
- Mela Llanera Ramos

#### Mesa electoral.

El Colegio Electoral designa como integrantes de la de la Mesa Electoral a las siguientes tres personas:

Manolo Gomez de la Torre

- Victoriano Bastos Castro
- Salud Garcia Barroso

# Participación y votaciones.

Podrán participar y votar las personas afiliadas incluidas en el censo definitivo.

Puedes consultar tu inscripción en el censo en la aplicación móvil <a href="https://appcongresos.ccoo.es">https://appcongresos.ccoo.es</a> o poniéndote en contacto con la Secretaria de Organización 669 90 91 91

#### Presentación de candidaturas.

Candidatura a la Delegación al Congreso del Sindicato Provincial de Enseñanza de Cádiz. Deberá ser de 5 personas.

Las personas candidatas y las candidaturas a la delegación deben reunir los requisitos exigidos por las Normas congresuales de la FECCOO (Disposición Trigésima Segunda).

Asimismo, las candidaturas deberán presentarse ante el Colegio Electoral, bien presencialmente, a la dirección postal: Avda. Andalucía Nº6, Cádiz, o bien por correo electrónico al, atriano@fe.ccoo.es, antes de las 14:00 de 12 de Noviembre de 2024, rellenando el modelo oficial de candidatura.

El Colegio Electoral, previa comprobación de que las candidaturas reúnen los requisitos exigidos por las Normas congresuales, procederá -no más tarde de las 14 h del día siguiente- a la **proclamación provisional de las diferentes candidaturas**, comunicando dicha proclamación provisional, a través de correo electrónico, tanto al/a la Representante de cada una de las mismas, como al censo definitivo, e informando del plazo de presentación de posibles impugnaciones a las mismas ante la CFIN (Comisión Federal de Interpretación de Normas) por medio de correo electrónico (cfin@fe.ccoo.es).

El 15 de Noviembre de 2024 no más tarde de las 14:00 h, el Colegio Electoral procederá a la proclamación definitiva de las distintas candidaturas, comunicando dicha proclamación definitiva, a través de correo electrónico, tanto al/a la Representante de cada una de las mismas, como al censo definitivo, encomendando a la persona responsable con acceso al módulo de Congresos de SIC su inmediata grabación y registro en el SIC, así como de las distintas votaciones y del horario de las mismas, tanto presencial como telemáticamente

# Presentación de enmiendas a los documentos congresuales.

Los documentos congresuales objeto de debate son los siguientes:

- 14 Congreso de la Federación de Enseñanza de CC.OO. Propuestas de Ponencia y Estatutos.
- 13 Congreso de la Confederación Sindical de CC.OO. Propuesta de Ponencia.
- 13 Congreso de la Confederación Sindical de CC.OO. Propuesta de Estatutos.
- 14 Congreso de CCOO Andalucía. Propuesta de Ponencia.
- 14 Congreso de CCOO Andalucía. Propuesta de Estatutos

Todos los documentos anteriormente señalados se podrán consultar en la APP.

Aquellas personas afiliadas que quieran presentar enmiendas a los documentos congresuales utilizarán la aplicación <a href="https://appcongresos.ccoo.es">https://appcongresos.ccoo.es</a>, se presentarán antes de las 18 de Noviembre de 2024 también existe la opción ante la Secretaría de Organización del Sindicato Provincial, bien presencialmente, Avda. Andalucía N°6, Cádiz o por correo electrónico <a href="mailto:atriano@fe.ccoo.es">atriano@fe.ccoo.es</a> con el modelo habilitado para ello.

En cualquier caso, las candidaturas, reclamaciones a proclamación provisional de candidaturas y/o enmiendas que sean presentadas deberán estar en posesión, de la Secretaría de Organización del S.P. de Enseñanza dentro de los plazos establecidos anteriormente.